



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019. N.O.: 08/2019

En Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas y tres minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales Electos a continuación enumerados, para la celebración de sesión de Constitución del Ayuntamiento que corresponde en primera convocatoria.

Preside la sesión, tras su elección, D. José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

CONCEJALES ELECTOS PRESENTES:

PP: D. José Fco. Hernández García, D^a. Saray Rodríguez Arrocha, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, D. Israel López Machín, D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a. María del Cristo Acosta de Armas, D^a. Gemma María Melián Rodríguez y D. Rayco Mesa Morín.

PSOE: D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

CCa-PNC: D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio.

LAVA: D. Andrés Manuel Fernández Pérez.

PODEMOS EQUO (P.E.): D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

INTERVENTOR: D. Miguel Ángel Naverán Guerra.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DEL ALCALDE.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se procede a constituir una Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, que resultan ser respectivamente, Don José Francisco Hernández García (PP), y Don Rayco Mesa Morín (PP), actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, es decir, Don Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

/ 3

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216564426103453 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Seguidamente se procede por la Mesa de Edad a comprobar las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por la Mesa de Edad se procede a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas: *«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Tías con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?»*

Por el Sr. Secretario y por el Orden que figuran en el acta de proclamación de la Junta Electoral se procede a llamar a los Sres. Concejales Electos para que contesten a la pregunta formulada.

Los Sres. Concejales Electos, proceden individualizadamente a responder afirmativamente a la pregunta formulada.

Comprobada la concurrencia de la mayoría absoluta la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Tras ello la Mesa de Edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si presentan su candidatura a Alcalde o no la presentan, manifestándose en el siguiente sentido:

- Don José Francisco Hernández García (PP), sí presenta su candidatura.
- Don José Juan Cruz Saavedra (PSOE), sí presenta su candidatura.
- Don Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC), sí presenta su candidatura.
- Don Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), no presenta su candidatura.
- Don Marcial Nicolás Saavedra San Ginés (P.E), no presenta su candidatura.

Proclamados los candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento, se da paso a la votación.

Siendo el resultado de la votación:

- Don José Francisco Hernández García (PP), 9 votos.
- Don José Juan Cruz Saavedra (PSOE), 11 votos.
- Don Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC), 1 voto.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al haber obtenido el candidato a la Alcaldía Don José Juan Cruz Saavedra (PSOE) 11 votos, lo que supone mayoría absoluta del



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

numero legal de miembros de la Corporación, por la Mesa de Edad, se procede a proclamar Alcalde electo del Ayuntamiento de Tías a Don José Juan Cruz Saavedra (PSOE).

Por la Mesa de Edad se procede a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas: *«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Tías con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?»*

El Sr. Alcalde electo, procede a responder afirmativamente a la pregunta formulada.

Realizado el juramento o promesa, se le hace entrega de los atributos de su cargo, pasando el Sr. Alcalde a presidir la sesión del Pleno.

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien manifiesta su agradecimiento por el apoyo y la confianza, refiere el programa acordado, y señala las principales líneas de actuación.

Interviene D. Andrés Manuel Fernández Pérez, quien manifiesta su agradecimiento por el apoyo y la confianza, refiere el acuerdo logrado para gobernar, y señala las principales líneas de actuación.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta su agradecimiento por el apoyo y la confianza, señala las principales líneas de actuación, y manifiesta que espera que el municipio siga en la senda del buen camino de estos últimos años.

Interviene Don José Francisco Hernández García quien manifiesta su agradecimiento por el apoyo y la confianza. Efectúa un reconocimiento a la labor de la Policía Local y de la Guardia Civil. Manifiesta que se encontró el Ayuntamiento en el primer mandato con una deuda de 33 millones. Refiere las actuaciones realizadas durante su mandato, así como las ya iniciadas. Señala que se van dejando más de 20 millones en las cuentas municipales. Desea suerte al nuevo Sr. Alcalde y al nuevo grupo de gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta su agradecimiento por el apoyo y la confianza, señala líneas de actuación proyectadas prioritarias. Manifiesta que tiende la mano a la oposición. Señala el inicio de la tarea del nuevo grupo de gobierno de atender de la mejor manera posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y ocho minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.